

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y
COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y
DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL
POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA
VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO
DE SAN LORENZÓ, NARIÑO

CONSORCIO HINCCO

RL HUGO FRANCISCO HINESTROZA
MONTENEGRO

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

CARTA DE PRESENTACION

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Juan de Pasto, 14 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO”.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

- No he tenido relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años.

- he tenido las siguientes relaciones comerciales con el interventor del proyecto a ejecutar en los últimos tres (3) años _____.

- En caso de no conocerse el interventor del proyecto al momento de presentar la oferta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el interventor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.

10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.

14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.

15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

16. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

17. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

18. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

19. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 5 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: HINCCO SAS – RL HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

Documento de identidad o NIT: 900.993.835 - 8

Representante Legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO – CC 12.754.374

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

Documento de identidad o NIT: 12.754.374 de Pasto

Representante Legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Kilometro 3 via Pasto la Cocha

Ciudad: Pasto - Nariño

Teléfono(s): 3167408481 Teléfono Móvil: 3167408481

Correo Electrónico: hugohinestroza@hotmail.com; hincco@hotmail.com

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Consortiado 1



ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
Representante Legal HINCCO SAS
NIT 900993835-8.
C.C.: 12.754.374 de Pasto
T.P.: A25162005-12754374

Consortiado 2



ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
C.C.: 12.754.374 de Pasto
T.P.: A25162005-12754374

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

CARTA CONSORCIAL

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

San Juan de Pasto, 12 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO”**.

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **“convocatoria: CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO”**

Estimados señores:

Los suscritos HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO y HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO debidamente autorizados para actuar en nombre propio y en representación de HINCCO SAS, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros,

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
HINCCO SAS	50
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	50

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO HINCCO.
3. El objeto del consorcio es la ejecución **convocatoria: CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO”**
4. La duración del consorcio es: La duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del CONSORCIO HINCCO es Hugo Francisco Hinestroza Montenegro identificado con cédula de ciudadanía N° 12.754.374 de Pasto (N), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor HINCCO SAS legalmente representado por Hugo Francisco Hinestroza Montenegro identificado con cédula de ciudadanía N° 12.754.374 de Pasto (N), acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO HINCCO
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: HINCCO SAS legalmente representado por Hugo Francisco Hinestroza Montenegro a nombre de CONSORCIO HINCCO.
10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Km 3 vía Pasto La Cocha
Dirección electrónica	hincco@hotmail.com
Teléfono	3167408481
Ciudad	Pasto

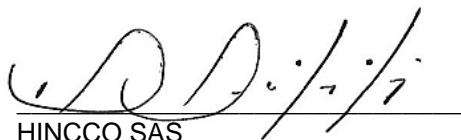
En constancia, se firma en San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.



CONSORCIO HINCCO
 R.L. ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
 C.C.: 12.754.374 de Pasto
 T.P.: A25162005-12754374

Asociado 1

Asociado 2



HINCCO SAS
 Nit: 900993835-8
 R.L. Arq. Hugo Francisco Hinestroza M.
 C.C 12.754.374 de Pasto (N)



Hugo Francisco Hinestroza Montenegro
 C. C. No.: 12.754.374 de Pasto (N)

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

CEDULAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12754374**

HINESTROZA MONTENEGRO
 APELLIDOS

HUGO FRANCISCO
 NOMBRES

Hugo Francisco
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1979**

PASTO
 (NARIÑO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2001 PASTO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2300100-53092791-M-0012754374-20010717 **02670**01198A 01 116667972

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

CUPO DE CREDITO

San Juan de Pasto, 14 de Diciembre de 2022

Señores
FINDETER

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad HINCCO SAS con Nit 900993835 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Mil setecientos setenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil pesos M/CTE. \$1.779.968.000.00), destinado para la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (3) Tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad HINCCO SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en San Juan de Pasto a los (14) Catorce días del mes de Diciembre del año 2022

Cordialmente,



Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 27088453 de Pasto

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: URSULA ANDREA KOCH
Cargo: Gerente Pyme Sistema Pasto
Correo electrónico: ukoch@bancolombia.com.co
Teléfono: 3174357666
Dirección: Calle 19 No. 25 - 52

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

POLIZA



7709998021167004325936

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000043259365

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
19/12/2022 04:57p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO HINCCO		NAD. 336.090		
LA SUMA DE: Doscientos nueve mil doscientos setenta y dos pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101079856				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
PASTO-45-101079856-0-1	\$175,859.00		\$33,413.00	\$209,272.00
FORMA DE PAGO				
Efectivo - \$ 209,272.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	209,272.00
			OTROS:	
TRANSACCION: 0004325936		TOTAL:		\$209,272.00
CAJERO: PAGUESTADO				



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-45-101079856		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 15 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 12 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 04 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HINCCO							IDENTIFICACIÓN NAD: 336.090-0					
DIRECCION: KM 3 VIA PASTO LA COCHA							CIUDAD: PASTO, NARINO			TELEFONO: 3167408481		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9					
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 31237111		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-45-101079856

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143742C

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECCIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

- 2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO

DO O PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

- 2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

- 2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

- 2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

- 2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

- 2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

- 2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

- 2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

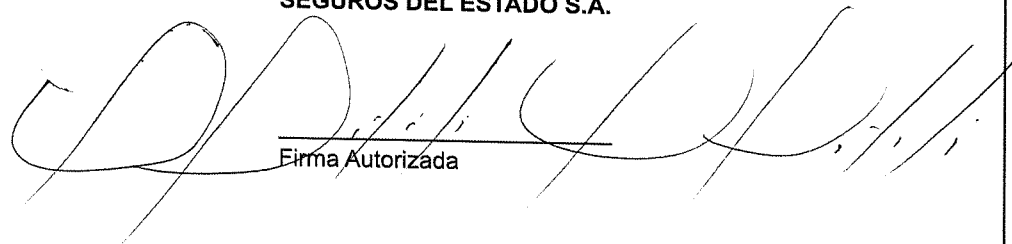
EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and sweeping strokes, positioned over the 'Firma Autorizada' label.

Firma Autorizada

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

CONSORCIADO 1



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/11/24 - 09:58:58 **** Recibo No. S001831792 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221124-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN JG7y92b3ce

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 731-14-45 EXT 215 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccpasto.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HINCCO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900993835-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 167849
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 27 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 23 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 6,201,702,942.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KILOMETRO 3 VIA PASTO - LA COCHA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3167408481
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3167408481
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hincco@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KILOMETRO 3 VIA PASTO - LA COCHA
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
TELÉFONO 1 : 3167408481
CORREO ELECTRÓNICO : hincco@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hincco@hotmail.com



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/11/24 - 09:58:58 **** Recibo No. S001831792 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221124-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN JG7y92b3ce

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JULIO DE 2016, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14946 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA HINCCO SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20210628	ASAMBLEA ACCIONISTAS	GENERAL DE PASTO	RM09-24529	20211022

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL, OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VIDRIO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN Y EQUIPO Y MAQUINARIA. EN ESPECIAL DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: CONSTRUCCIÓN: PREPARACIÓN DEL TERRENO Y TRABAJOS DE DEMOLICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y PARA OBRAS CIVILES. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS; TRABAJOS DE ELECTRICIDAD; TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO. TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES: INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS; TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS; OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO. ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN CON O SIN OPERARIO. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS: PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACIÓN, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRASMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJE ELECTROMECAÑICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN. SISTEMAS

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
HINCCO SAS**



Fecha expedición: 2022/11/24 - 09:58:58 **** Recibo No. S001831792 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221124-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN JG7y92b3ce

Y SERVICIOS INDUSTRIALES. OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACIÓN MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LÍNEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O DE BOMBEO, LÍNEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, SEGURIDAD AÉREA, SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD. DEMOLICIÓN. CONSULTORIA: ASESORÍA EN APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, APROVECHAMIENTO Y USO DE RECURSOS HÍDRICOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA; EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES USUALES, ARENA, PIEDRA, ARCILLA VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES. ASESORÍA EN LA INDUSTRIA DE MATERIALES BÁSICOS; PRODUCTOS METÁLICOS; MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN; MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ASESORAMIENTO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍAS, MAQUINARIAS, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO, FINANZAS, SEGUROS Y GARANTÍAS. ASESORÍA PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, GESTIÓN DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASESORÍA PARA OBTENER LICENCIAS Y PROYECTOS LOCALES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES. ARQUITECTURA: DISEÑO, DECORACIÓN DE INTERIORES, PAISAJISMO, ADECUACIÓN URBANA, PATOLOGÍA, RESTAURACIÓN, AVALÚOS URBANOS, OBRAS DE URBANISMO. COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS: DE PRODUCTOS MINERALES; PRODUCTOS DE INDUSTRIAS QUÍMICAS E INDUSTRIAS CONEXAS, MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO, MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO CEMENTO, AMIANTO, MICAS O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIOS Y MANUFACTURAS DE VIDRIO; METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES; SERVICIOS DE ALQUILER DE INMUEBLES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER DE OTROS EQUIPOS; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, MANTENIMIENTO DE VÍAS; OTROS SERVICIOS TÉCNICOS: ANÁLISIS DE FALLAS. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	20.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ESTÁ A CARGO DE SU GERENTE, QUIEN LO ES EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE PODRÁ ACTUAR DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE LE IMPONE LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL; CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; REALIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA; AUTORIZAR LA APERTURA DE AGENCIAS,

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/11/24 - 09:58:58 **** Recibo No. S001831792 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221124-0023



CODIGO DE VERIFICACIÓN JG7y92b3ce

SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; NOMBRAR ADMINISTRADORES Y GERENTES PARA LAS AGENCIAS Y SUCURSALES QUE SE ABRAN EN OTRAS CIUDADES; EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCIDO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY; MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS; SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLAUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE; ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO; APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS; CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE; ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZAS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES; EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGE EN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDIENTE ESCALA SALARIAL; TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.EL GERENTE QUEDA AUTORIZADO PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS PROCESOS EN FORMA INDIVIDUAL, DE CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, LICITACIONES PÚBLICAS Y TODO LO QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD., QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA PARTICIPAR, CONTRATAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR LA SOCIEDAD DE AQUELLOS CONTRATOS, EN ENTIDADES QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOLE ASÍ EL DERECHO POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD O PRORROGADOS SEGÚN SEA EL CASO. DADO QUE DICHA AUTORIDAD NO HA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A NINGÚN OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24530 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/11/24 - 09:58:58 **** Recibo No. S001831792 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221124-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN JG7y92b3ce

REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE

HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO

CC 12,754,374

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 03 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21865 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CERON ORTIZ DANNY HEIMER	CC 1,085,264,904	255958-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,345,129,868

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1626> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación JG7y92b3ce

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
HINCCO SAS**



Fecha expedición: 2022/11/24 - 09:58:58 **** Recibo No. S001831792 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221124-0023

CODIGO DE VERIFICACIÓN JG7y92b3ce

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12754374**

HINESTROZA MONTENEGRO
 APELLIDOS

HUGO FRANCISCO
 NOMBRES

Hugo Francisco
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1979**

PASTO
 (NARIÑO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2001 PASTO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2300100-53092791-M-0012754374-20010717 **02670**01198A 01 116667972

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

79111830326

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 09	31 - DIC. 19	31 - DIC. 2

APELLIDOS Y NOMBRES

HINESTROZA MONTENE
HUGO FRANCISCO

UM BPM13 ESP. MIL P.M.
PROFESION BACHILLER




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la Universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

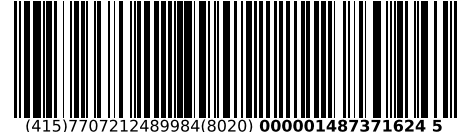
 **79111830**

CAMILLO ANTONIO RICO R. FEB 08 JUN 88

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14873716245



(415)7707212489984(8020) 000001487371624 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 9 3 8 3 5

8

Impuestos y Aduanas de Pasto

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HINCCO SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

KM 3 VIA PASTO LA COCHA VTE

42. Correo electrónico

hincococontabilidad@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 7 4 0 8 4 8 1

45. Teléfono 2

3 1 8 8 6 7 8 9 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 6 0 7 2 7

7 1 1 1

2 0 2 1 0 3 0 1

4 2 2 0 4 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 10 - 27 / 13 : 02: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

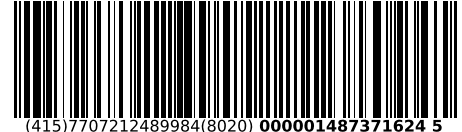
984. Nombre HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873716245



(415)7707212489984(8020) 000001487371624 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 9 3 8 3 5	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 7 2 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 7 2 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 7 8 4 9			
78. Departamento	5 2			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 6 0 7 2 0			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

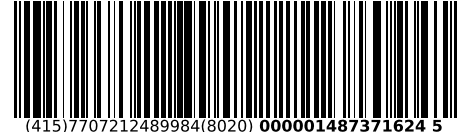
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873716245



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 9 3 8 3 5	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

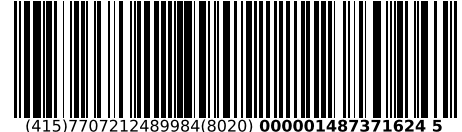
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 7 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 2 7 5 4 3 7 4
104. Primer apellido HINESTROZA	105. Segundo apellido MONTENEGRO	106. Primer nombre HUGO
107. Otros nombres FRANCISCO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14873716245

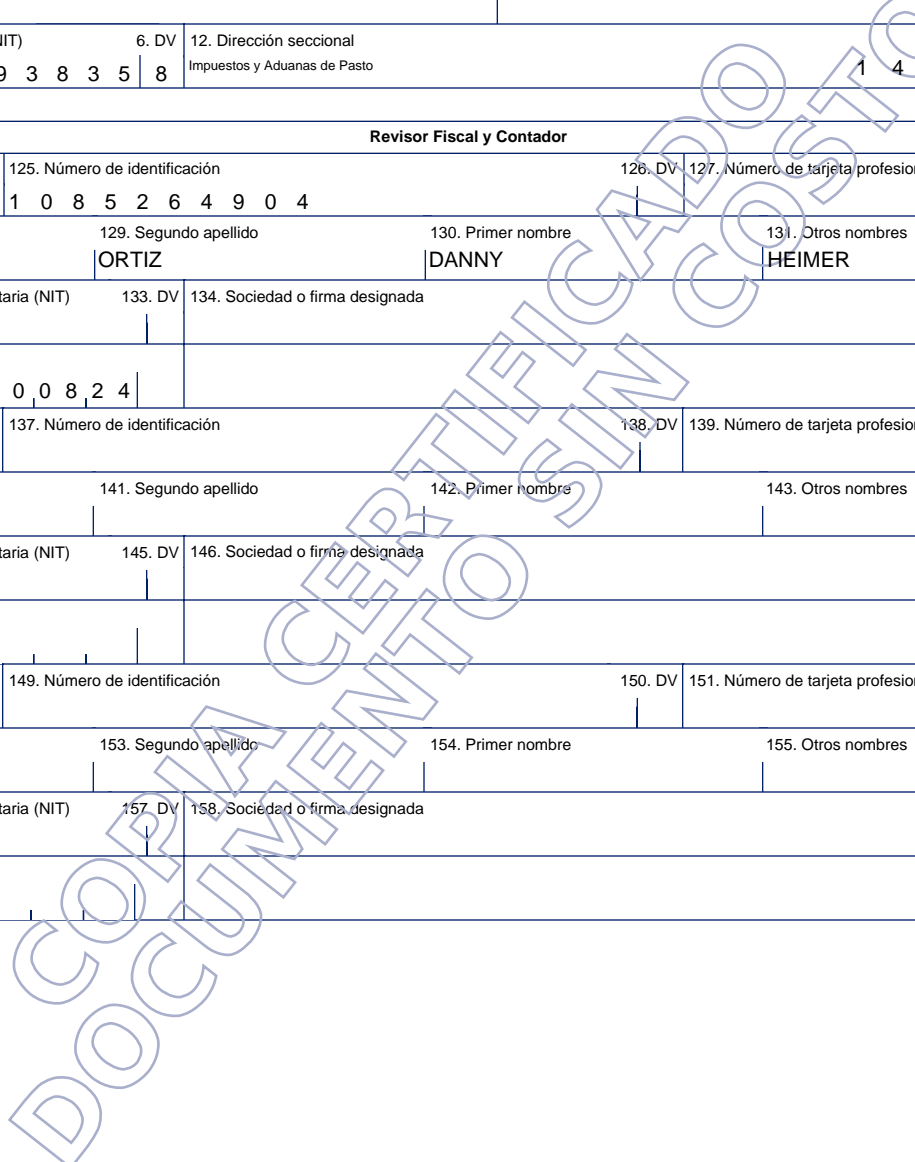


(415)7707212489984(8020) 000001487371624 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 9 3 8 3 5 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 8 5 2 6 4 9 0 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 5 5 9 5 8 T
	128. Primer apellido CERON	129. Segundo apellido ORTIZ	130. Primer nombre DANNY	131. Otros nombres HEIMER
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 8 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:02:22 PM horas del 21/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12754374**

Apellidos y Nombres: **HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209884815



WEB

15:04:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12754374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209885002



WEB
15:06:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HINCCO SAS identificado(a) con NIT número 9009938358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 15:07:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12754374
Código de Verificación	12754374221121150736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 15:07:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9009938358
Código de Verificación	9009938358221121150754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2022 03:10:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12754374** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46720468** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

San Juan de Pasto, 14 de diciembre de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO”.

Yo, CERON ORTIZ DANNY HEIMER, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.264.904, en mi condición de Revisor Fiscal HINCCO SAS identificada con Nit. 900993835-8 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Para constancia se firma a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,



CERON ORTIZ DANNY HEIMER
Revisor fiscal HINCCO SAS
Contador publico
T. P. No. 255958-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.264.904**

APELLIDOS **CERON ORTIZ**

NOMBRES **DANNY HEIMER**

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1988**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUN-2006 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-2300100-01118703-M-1085264904-20191211 **0069250793A 3** 8500082288

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

255958-T

DANNY HEIMER
CERON ORTIZ
C.C. 1085264904
RES. INSCRIPCIÓN 174 **DEL 29/03/2019**

UNIVERSIDAD MARIANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265168 **285391**



Identificación Pública S.A. 180942-0119


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0908E09F9C006800

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DANNY HEIMER CERON ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085264904 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 255958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

CONSORCIADO 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12754374**

HINESTROZA MONTENEGRO
 APELLIDOS

HUGO FRANCISCO
 NOMBRES

Hugo Francisco
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1979**

PASTO
 (NARIÑO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2001 PASTO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR

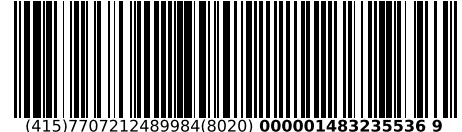


P-2300100-53092791-M-0012754374-20010717 **02670**01198A 01 116667972

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14832355369



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 2 7 5 4 3 7 4 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto	14. Buzón electrónico 1 4
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	_____	_____	82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

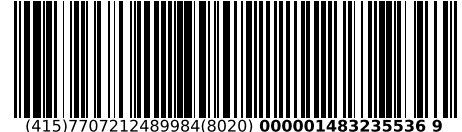
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14832355369



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 7 5 4 3 7 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 5 2 6 4 9 0 4		2 5 5 9 5 8
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CERON	ORTIZ	DANNY	HEIMER
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 0 0 7 0 1				



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:02:22 PM horas del 21/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12754374**

Apellidos y Nombres: **HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209884815



WEB

15:04:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12754374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de noviembre de 2022, a las 15:07:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12754374
Código de Verificación	12754374221121150736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/11/2022 03:10:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **12754374** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **46720468** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

San Juan de Pasto, 14 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO”.

Yo, HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito bajo la gravedad de juramento que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

Atentamente,



ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

C.C.: 12.754.374 de Pasto

T.P.: A25162005-12754374

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

DESEMPATE

FORMATO B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

San Juan de Pasto, 14 de diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-104-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO”.

Estimados señores:

DANNY HEIMER CERON ORTIZ identificado con identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.264.904, en mi condición de revisor fiscal de HINCCO SAS identificada con el NIT 900993835-8, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en San Juan de Pasto, a los 13 días del mes de diciembre de 2022.



CERON ORTIZ DANNY HEIMER
Revisor fiscal HINCCO SAS
Contador publico
T. P. No. 255958-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.264.904**

CERON ORTIZ

APELLIDOS
DANNY HEIMER

NOMBRES

[Firma]
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1988**

PASTO
 (NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**

ESTATURA G. S. RH SEXO

06-JUN-2006 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Firma]
 REGISTRADOR NACIONAL
 ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



A-2300100-01118703-M-1085264904-20191211 **0069250793A 3** 8500082288

UNIDAD NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

255958-T

DANNY HEIMER
CERON ORTIZ
C.C. 1085264904
RES. INSCRIPCIÓN 174 **DEL 29/03/2019**

UNIVERSIDAD MARIANA

[Firma]
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
 DIRECTOR GENERAL

265168 **285391**

Identificación Pública S.A. 180942/0119


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Marzo 09 de 2022
		Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE NARIÑO

**A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:**

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	05EE2022715200100000575
FECHA RADICADO:	11/07/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	HINCCO SAS
IDENTIFICACIÓN:	900993835-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	8
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	12.5 %

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: Se deja constancia de que el contrato de trabajo celebrado entre la empresa peticionaria y el trabajador con discapacidad finaliza el día 4 de enero de 2023, es decir, antes de la terminación de la vigencia del presente certificado.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022.



MARIA FERNANDA LOPEZ INSUASTY

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DANNY HEIMER CERON ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085264904 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 255958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-O-
104-2022

EXPERIENCIA

**FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO, NARIÑO”							
PROPONENTE: CONSORCIO HINCCO							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE MUNICIPIO DE EL TABLON – NARIÑO - OCCIDENTE	preliminares, cimentación, estructura en concreto, estructura metálica, mampostería repello y pintura, pisos, carpintería metálica, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias y aguas lluvias, área de juego, camerinos, gradería, cubierta, placa de concreto	1.665,23	GOBERNACION DE NARIÑO	7/04/2014	13/06/2016	100%

2	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL BARRIO SAN LUIS, CORREGIMIENTO DE JOSE MARIA HERNANDEZ MUNICIPIO DE PUPIALES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Preliminares, placa cancha polideportivo y piso camerinos, pisos cimentación y estructura en concreto, mampostería y repellos, enchapes, instalaciones hidráulicas, tubería y accesorios red sanitaria y pluvial, aparatos sanitarios, instalaciones eléctricas, cubierta y estructura metálica, carpintería metálica pintura general	796,75	MUNICIPIO DE PUPIALES	30/10/2018	29/04/2019	90%
---	---	---	--------	-----------------------	------------	------------	-----

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.


ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

C.C.: 12.754.374 de Pasto

T.P.: A25162005-12754374

CONSORCIO HINCCO



San Juan de Pasto, 22 de Marzo de 2018



Secretaría de
Infraestructura y
Minas

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO**, con número de cédula 12.754.374 de Pasto, realizó y liquidó contrato de Obra Civil N° 586-14 que se detalla a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	No. 586-14 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2014
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.148.106.681.00), incluido IVA sobre la utilidad.
CONTRATISTA:	HUGO FRANCISCO HINESTROZA M.
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE MUNICIPIO DE EL TABLON - NARIÑO - OCCIDENTE"
FECHA DE INICIACION:	7 DE ABRIL DE 2014.
TIEMPO DE EJECUCION:	OCHO (8) MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	4 DE AGOSTO DEL 2014.
ACTA DE REINICIO No. 1	25 DE AGOSTO DE 2014.
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	19 DE DICIEMBRE DE 2014.
ACTA DE REINICIO No. 2	13 DE ENERO DE 2015
MODIFICATORIO No.1	HASTA 30 DE ABRIL DE 2015
MODIFICATORIO No.2	HASTA 15 DE JULIO DE 2015
MODIFICATORIO No.3	HASTA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3	14 DE AGOSTO DE 2015
ACTA DE REINICIO No. 3	10 DE MAYO DE 2016
FECHA DE FINALIZACION:	11 DE JUNIO DE 2016 SEGÚN REINICIO No.3
CALIDAD DEL SERVICIO:	BUENA
CUMPLIMIENTO:	BUENO
ACTIVIDADES DE OBRA:	PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA EN CONCRETO, ESTRUCTURA METALICA, MAMPOSTERIA, REPELLO, PINTURA, PISOS CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS, CUBIERTA EN TEJA TERMO ACUSTICA.
AREA CONSTRUIDA:	1.975,16 M2

NOTA: La presente se expide a solicitud del interesado, los datos registrados son tomados de la carpeta que reposa en los archivos de la Secretaría de Infraestructura y Minas.



DIEGO OLEGARIO ARCOS INSUASTY
Secretario de Infraestructura y Minas

Revisó Arq. Astrid Delgado Coral
Profesional Universitario



Gobernación de Nariño – Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea gratuita: 018000949898Pbx: (57)2 7235003
www.narino.gov.co- contactenos@narino.gov.co

0043367
0037325-0160294
Gobierno de Nariño
Economía e Innovación

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE PUPIALES NIT. 800099122-8	CÓDIGO: DA-AT-01
		PÁGINA 1 de 2
		VIGENTE A PARTIR:
		01/11/2018
ACTAS		ESTADO: CONTROLADO

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL POR CUMPLIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° LP004-2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUPIALES Y EL CONSORCIO PUPIALES / R.L. IVAN LEONARDO ARROYO CORAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
Tipo	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Numero	LP004-2017
Modalidad	Licitación Publica
Contratante:	MUNICIPIO DE PUPIALES
Contratista:	CONSORCIO PUPIALES R.L. Arq. IVAN LEONARDO ARROYO CORAL
Identificación:	NIT 901132584-4 / R.L. C.C.No. 80.057.812 de Pupiales
Objeto:	Construcción Polideportivo cubierto en el barrio San Luis, corregimiento de José María Hernández Municipio de Pupiales –Departamento de Nariño.
Duración:	El plazo del Contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Perfeccionamiento:	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
Legalización:	24 DE NOVIEMBRE DE 2017
Valor del Contrato:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$659.807.803,00)
Fecha Acta de inicio	30 DE OCTUBRE DE 2018
Fecha de Terminación	29 de Abril de 2019
CDP:	2017001276 del 27 de septiembre de 2019
CRP:	2018000011 de 02 de enero de 2018
Otro Sí Nro. 01	12 de diciembre de 2017
Otro Sí Nro. 02	12 de diciembre de 2017
Otro Sí Nro. 03	23 de marzo de 2018
Fuente de financiación	Departamento Administrativo de Prosperidad Social Recursos sin situación de fondos


ASPECTOS JURIDICOS: Entre los suscritos a saber, **FABIO CARDENAS REVELO**, mayor de edad, vecino de Pupiales (N), identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.312.416 expedida en Pupiales (N), obrando en nombre y representación del Municipio de Pupiales y en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo No. 21 de 07 de noviembre de 2018, quien para efectos de este documento se denominará EL MUNICIPIO y obrará como CONTRATANTE por una parte y por otra ARQ. IVAN LEONARDO ARROYO CORAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.057.812 de Pupiales, en su condición de representante legal del CONSORCIO PUPIALS, identificado con NIT 901132584-4 quien para los efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido en la Alcaldía Municipal de Pupiales con el fin de efectuar la liquidación bilateral del Contrato de Obra Pública N° LP004-2017 suscrito el 23 de Marzo de 2018, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del contrato.

Que de conformidad con el acta final y acta de recibo a satisfacción emitida por el Ing Giovanni Loza Rosero, en su condición de director de la interventoría CONSORCIO PROSPERIDAD COLOMBIA, se tiene que el contratista cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.

El contratista acredita garantía de Estabilidad y calidad de la obra, mediante póliza N. 41-44-101195671, anexo 9 de Seguros del Estado S.A., la cual ampara 5 años, es decir, desde el 29 de abril de 2019 hasta el 29 de abril de 2024.

El Municipio de Pupiales recibe el cumplimiento del objeto contratado a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de supervisión final suscrita entre el (la) contratista y el supervisor (a) del contrato, por tanto, frente al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, las partes se declaran a paz y salvo, libre de toda desavenencia y desacuerdo.

Así mismo se tiene que en la cláusula sexta del contrato se estipulo que el plazo del mismo es de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obra; de tal manera que el contrato de Obra Pública se liquida bilateralmente por cumplimiento anticipado del objeto contractual tal como lo refiere el interventor y por recibo a satisfacción del municipio.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE PUPIALES NIT. 800099122-8	CÓDIGO: DA-AT-01
		PÁGINA 2 de 2
		VIGENTE A PARTIR: 01/11/2018
	ACTAS	ESTADO: CONTROLADO

2. ASPECTOS ECONOMICOS:

DESCRIPCION	VALOR
Valor del Contrato	\$ 659.807.803,00
Valor ejecutado por el contratista	\$ 659.807.803,00
Valor pagado al contratista	\$ 659.807.803,00
Saldo a favor del Contratista	\$ 0,00
Saldo a favor del Municipio	\$ 0,00

En ese orden de ideas, el Municipio no adeuda suma alguna al contratante, por cuanto las actas de pago se realizaron conforme a la forma de pago establecida en el negocio jurídico, recursos que por ser sin situación de fondos no afectaron financieramente a municipio.

Así las cosas, se tiene que la terminación del contrato referido, se da por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y extinción del plazo de ejecución, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

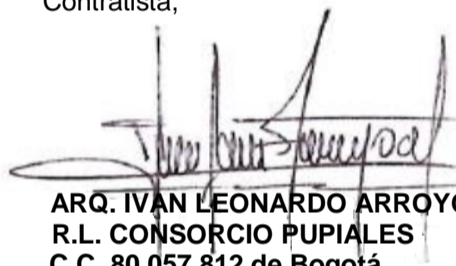
Para constancia se firma por los intervinientes, el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Contratante,



FABIO CARDENAS REVELO
C.C. No. 5.312.416 de Pupiales(N)
Alcalde Municipal de Pupiales

Contratista,



ARQ. IVAN LEONARDO ARROYO CORAL
R.L. CONSORCIO PUPIALES
C.C. 80.057.812 de Bogotá

Viviana Ch.

7.- CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

San Juan de Pasto, 20 de octubre de 2017

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES
 Palacio Municipal
 PUPIALES – Nariño

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA L.P. 004-2017 "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL BARRIO SAN LUIS CORREGIMIENTO JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE PUPIALES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Los suscritos: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO e IVAN LEONARDO ARROYO CORAL, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación propia, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado Consorcio Pupiales, para participar en el Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-04-2017, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL BARRIO SAN LUIS CORREGIMIENTO JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE PUPIALES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO", y por lo tanto expresamos lo siguiente:

EL CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	PARTICIPACION %
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	90%
IVAN ARROYO	10%

LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ES SOLIDARIA E ILIMITADA.

El Representante Legal del Consorcio es IVAN LEONARDO ARROYO CORAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.057.812 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.

La duración del Consorcio es por 18 meses

La sede del Consorcio es: San Juan de Pasto, Nariño

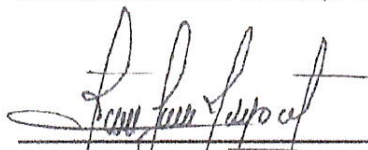
Dirección: KM 3 PASTO VIA LA COCHA

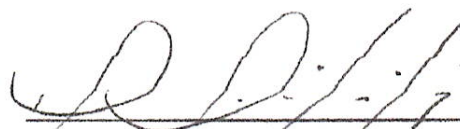
Teléfono: 3168565827

Correo electrónico: ivanar28@hotmail.com

Ciudad: Pasto Nariño

En constancia se firma en Pasto, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).


 Arq. Ivan Leonardo Arroyo Coral
 CC 80.057.812 de Bogotá
 Representante legal consorcio


 Arq. Hugo Francisco Hinestroza Montenegro
 CC 12.754.374 de Pasto